



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E328-2016

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de enero de 2017, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR019-E328-2016, convocada para la contratación del "Servicio integral de transportación aérea en ala fija, ala rotativa y ambulancias terrestres, para traslados de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, personal administrativo institucional y carga, que permita contar con un medio de transporte aéreo para la atención oportuna de actividades prioritarias del Instituto tales como: contingencias por desastres naturales, urgencias médicas, eventualidades que requieran atención inmediata, entre otros, del Instituto Mexicano del Seguro Social", acto presidido por la Licenciada María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las 12:00 horas del día 16 de enero de 2017, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación número LA-019GYR019-E328-2016, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente.

Preguntas formuladas por los licitantes:

No.	Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V.	SI	19
TOTAL			19

Los representantes de las áreas contratante, requirente y técnica, dieron contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por el licitante, de la forma siguiente:

Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V.:

No.	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1.-	2. OBEJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	1	NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE SE PODRA PRESENTAR OFERTAS PARA LA PARTIDA 1 Y PARA LA PARTIDA 2, NO SIENDO OBLIGADO PRESENTAR OFERTAS PARA LAS DOS PARTIDAS.	Es correcta su apreciación, puede presentar ofertas para una sola partida o para ambas
2.-	2. OBEJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	2	NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI LAS PARTIDAS SERAN ASIGNADAS DE FORMA INDEPENDIENTE, ES DECIR PODRA HABER UN GANADOR POR CADA PARTIDA?	Se confirma que el servicio será adjudicado por partida, es decir, podrá haber un ganador por cada partida, sin que esto sea excluyente de que un licitante participe para ambas partidas y sea el ganador de las mismas, conforme al numeral 2.7 Forma de Adjudicación de la Convocatoria a la Licitación.
3.-	7. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA	3	PARTIDA 2: EN BASE A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI LA	Es correcta su apreciación, se confirma que las aeronaves estarán integradas con piloto, más copiloto tanto para ala fija y ala rotativa, por lo que deberán de cumplir con los



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E328-2016

	<p>PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>8,9,11.</p>		<p>CONFORMACIÓN DE LAS TRIPULACIONES TANTO PARA LA AERONAVE DE ALA FIJA COMO DEL HELICOPTERO ESTARA INTEGRADA CON PILOTO + COPILOTO, O CUALES SERAN LOS REQUERIMIENTOS PARA CADA MODELO DE AERONAVE.</p>	<p>documentos solicitados en el numeral 7 Documentación que se deberá presentar en la propuesta técnica, subnumerales 9, 10 y 11 del Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación.</p>
<p>4.-</p>	<p>4. PARA LA PARTIDA 2 (DOS) SE REQUIERE: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AEREA EN ALA FIJA Y ALA ROTATIVA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL.</p> <p>4.1 4.1.2</p>	<p>4</p>	<p>PARTIDA 2: NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE SOLICITA UN HELICOPTERO CON CAPACIDAD DE 6 PASAJEROS + TRIPULACIÓN, DE BASE EN EL AEROPUERTO DE TOLUCA, EDO MEXICO.</p> <p>EN BASE A LO ANTERIOR SOLICITAMOS NOS ACLARE:</p> <p>A) LA CAPACIDAD DE LA AERONAVE TENDRA UNA ESTRUCTURA RELACION A SU DESEMPEÑO Y/O CARACTERISTICAS PARA VOLAR EN ALGUNA CONDICIÓN EN PARTICULAR, ESTO ES QUE TENGA UNA CAPACIDAD PARA UNA RUTA EN ESPECIFICO O LA CONVOCANTE SE APEGARA A LOS RENDIMIENTOS Y GRAFICAS DEL FABRICANTE DEL HELICOPTERO, PUDIENDO REDUCIR LOS ASIENTOS DADA LA ALTITUD Y DESEMPEÑO QUE SE TIENE EN ESTE AEROPUERTO O LUGAR ASIGNADO.</p> <p>B) EL HELICOPTERO TIENE QUE SOPORTAR EL DESPEGAR DEL AEROPUERTO DE</p>	<p>Se confirma lo establecido en el numeral 4.1.2. del Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación en el que se señala: "Características de la aeronave de ala rotativa (helicóptero) con base de operaciones en el aeropuerto internacional "Licenciado Adolfo López Mateos de la Ciudad de Toluca, Estado de México o en el aeropuerto internacional "Lic. Benito Juárez" de la Ciudad de México..." Conforme al numeral referido y a su pregunta, cabe señalar que la aeronave de ala rotativa debe tener capacidad mínima de 6 pasajeros más la tripulación piloto + copiloto y necesariamente bimotor, las rutas son variables y siempre serán en un horario que permita la operación visual (diurnos), no se acepta eliminar el número de lugares. Los helicópteros deben tener una capacidad de carga suficiente de trasladar cuando menos a 6 pasajeros sin carga adicional o bien hasta tres pasajeros con carga adicional lo cual se hará del conocimiento en el momento de hacer la petición de aeronave. Así mismo la mayoría de los traslados serán de la Ciudad de México, razón por la cual se da como opción que la aeronave tenga base en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o bien del Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, por lo que con independencia de la base de las aeronaves los ascensos se realizaran en su mayoría en la Ciudad de México y generalmente en helipuertos de edificios altos, cuyos rangos o distancias pueden oscilar de los 200 a 500 kilómetros lineales.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E328-2016

			<p>TOLUCA, EDO DE MEXICO CON LOS 6 PASAJEROS + LA TRIPULACIÓN.</p> <p>C) EL HELICOPTERO DEBERA TENER ALGUNA AUTONOMIA DE COMBUSTIBLE CON LOS 6 PASAJEROS.</p> <p>DE LO CONTRARIO NOS PUEDE CONFIRMAR CUALES SERIAN LAS CONDICIONES A CUMPLIR PARA UNA OFERTA DE HELICOPTEROS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.</p>	
5.-	7. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA	5	<p>DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA DOCUMENTACION TECNICA, SE SOLICITA COPIA DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AEREO (AOC) VIGENTE, NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE QUE DOCUMENTO SE PUEDE CONSIDERAR COMO VALIDO SI MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACION ANTE LA AUTORIDAD DE ESTE CERTIFICADO Y NO SE TENGA EL DOCUMENTO ORIGINAL DE RENOVACION A LA FECHA DE PROPUESTAS DE OFERTAS, DEBIDO A LOS TIEMPOS QUE MARCA LA SCT, PARA LA EMISION DEL NUEVO DOCUMENTO, PERO ESTANDO VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DE CONTRATO.</p>	<p>Se acepta su propuesta, siempre y cuando presente el documento con el que acredite que solicito la renovación del Certificado de Explotador Aéreo (AOC) ante la DGAC de la SCT, así como carta compromiso en la que se establezca que, de resultar adjudicado, se contará con el certificado durante la vigencia del contrato.</p>
6.-	10. PROPUESTA ECONOMICA PARTIDA 2	6	<p>PROPUESTA ECONOMICA: DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SE ESTABLECE PARA LA PROPUESTA ECONOMICA, NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI DENTRO DE NUESTRO EL PRECIO DE LA HORA SE DEBERAN INCLUIR LOS COSTOS INHERENTES AL TUA Y DERECHOS AEROPUERTARIOS, ASI COMO EL USO DE FBO.</p>	<p>Se hace la precisión que el costo por hora de vuelo, factor determinante en la propuesta económica, es independiente al cobro por conceptos de TUA, FBO, así como de los derechos aeroportuarios, es decir estos conceptos se cobrarán de forma independiente a la hora de vuelo.</p>
7.-	10. PROPUESTA ECONOMICA PARTIDA 2	7	<p>EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR (No. 6) NOS PUEDEN INDICAR COMO PODREMOS CALCULAR EL NUMERO DE</p>	<p>Se reitera que el costo por hora de vuelo, factor determinante en la propuesta económica, es independiente al cobro por conceptos de TUA, FBO, así como de los derechos aeroportuarios, es decir estos conceptos se cobrarán de forma</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E328-2016

			PASAJEROS A TRANSPORTARSE Y PODER CALCULAR LOS COSTOS INHERENTES AL MISMO.	independiente a la hora de vuelo.
8.-	4. PARA LA PARTIDA 2 (DOS) SE REQUIERE: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AEREA EN ALA FIJA Y ALA ROTATIVA PARA INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL: C)	8	LA CONVOCANTE SOLICITA SE INCLUYA EL SERVICIO DE TELEFONIA SATELITAL, ESTO ES MUY DIFICIL DE TENER ACCESO A ESTE TIPO DE SERVICIOS YA QUE POR SER DEMASIADO COSTOSO MUY POCAS AERONAVES LO TIENEN, O BIEN QUE NOS ACLARE LA CONVOCANTE A DETALLE A QUE SE REFIERE CON QUE SE INCLUYA SERVICIOS DE TELEFONIA Y RASTREO SATELITAL EN TIEMPO REAL, ADEMAS DE OTROS MEDIOS DE NAVEGACIÓN Y COMUNICACIÓN.	Se aclara que la aeronave podrá contar con el servicio de telefonía satelital con el que cuente de fábrica o bien el sistema de comunicación y rastreo propio con la finalidad de mantener comunicación y la ubicación en tiempo real.
9.-	7. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA. 16.	9	QUE NOS PRECISE LA CONVOCANTE CON QUE DOCUMENTACIÓN EXPRESA SE DEMOSTRará QUE SE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN INMEDIATA DEL SERVICIO, ELEMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (DGAC) Y CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA INICIAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	El subnumeral 16 quedará acreditado con la presentación de la demás documentación requerida en el numeral. 7. Documentación que se deberá presentar en la propuesta técnica.
10.-	2.2	1	NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE SE PODRA PRESENTAR OFERTAS PARA LA PARTIDA 1 Y PARA LA PARTIDA 2, NO SIENDO OBLIGADO PRESENTAR OFERTAS PARA LAS DOS PARTIDAS.	Es correcta su apreciación, puede presentar ofertas para una sola partida o para ambas
11.-	2. 2.	2	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FRACCION XII, NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI LAS PARTIDAS SERAN ASIGNADAS DE FORMA INDEPENDIENTE, ES DECIR PODRA HABER UN GANADOR POR CADA PARTIDA?	Se confirma que el servicio será adjudicado por partida, es decir, podrá haber un ganador por cada partida, sin que esto sea excluyente de que un licitante participe para ambas partidas y sea el ganador de las mismas, conforme al numeral 2.7 Forma de Adjudicación de la Convocatoria a la Licitación.
12.-	4.1 b)	3	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	Es correcta su apreciación, se confirma que las aeronaves estarán integradas con piloto más copiloto tanto para ala fija y ala rotativa.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E328-2016

			<p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FRACCION II, PARTIDA 2: EN BASE A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI LA CONFORMACIÓN DE LAS TRIPULACIONES TANTO PARA LA AERONAVE DE ALA FIJA COMO DEL HELICOPTERO ESTARA INTEGRADA CON PILOTO + COPILOTO, O CUALES SERAN LOS REQUERIMIENTOS PARA CADA MODELO DE AERONAVE.</p>	
13.-	4.1.2	4	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FRACCION II, PARTIDA 2: NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE SOLICITA UN HELICOPTERO CON CAPACIDAD DE 6 PASAJEROS + TRIPULACIÓN, DE BASE EN EL AEROPUERTO DE TOLUCA, EDO MEXICO.</p> <p>EN BASE A LO ANTERIOR SOLICITAMOS NOS ACLARE:</p> <p>D) LA CAPACIDAD DE LA AERONAVE TENDRA UNA ESTRUCTURA RELACION A SU DESEMPEÑO Y/O CARACTERISTICAS PARA VOLAR EN ALGUNA CONDICIÓN EN PARTICULAR, ESTO ES QUE TENGA UNA CAPACIDAD PARA UNA RUTA EN ESPECIFICO O LA CONVOCANTE SE APEGARA A LOS RENDIMIENTOS Y GRAFICAS DEL FABRICANTE DEL HELICOPTERO, PUDIENDO REDUCIR LOS ASIENTOS DADA LA ALTITUD Y DESEMPEÑO QUE SE TIENE EN ESTE AEROPUERTO O</p>	<p>Se confirma lo establecido en el 4.1.2. "Características de la aeronave de ala rotativa (helicóptero) con base de operaciones en el aeropuerto internacional "Licenciado Adolfo López Mateos de la Ciudad de Toluca, Estado de México o en el aeropuerto internacional "Lic. Benito Juárez" de la Ciudad de México..." Conforme al numeral referido y a su pregunta, cabe señalar que la aeronave de ala rotativa debe tener capacidad mínima de 6 pasajeros más la tripulación piloto + copiloto y necesariamente bimotor, las rutas son variables y siempre serán en un horario que permita la operación visual (diurnos), no se acepta eliminar el número de lugares. Los helicópteros deben tener una capacidad de carga suficiente de trasladar cuando menos a 6 pasajeros sin carga adicional o bien hasta tres pasajeros con carga adicional lo cual se hará del conocimiento en el momento de hacer la petición de aeronave. Así mismo la mayoría de los traslados serán de la Ciudad de México, razón por la cual se da como opción que la aeronave tenga base en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o bien del Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, por lo que con independencia de la base de las aeronaves los ascensos se realizaran en su mayoría en la Ciudad de México y generalmente en helipuertos de edificios altos, cuyos rangos o distancias pueden oscilar de los 200 a 500 kilómetros lineales.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E328-2016

			<p>LUGAR ASIGNADO. E) EL HELICÓPTERO TIENE QUE SOPORTAR EL DESPEGAR DEL AEROPUERTO DE TOLUCA, EDO DE MEXICO CON LOS 6 PASAJEROS + LA TRIPULACIÓN. F) EL HELICOPTERO DEBERA TENER ALGUNA AUTONOMIA DE COMBUSTIBLE CON LOS 6 PASAJEROS.</p> <p>DE LO CONTRARIO NOS PUEDE CONFIRMAR CUALES SERIAN LAS CONDICIONES A CUMPLIR PARA UNA OFERTA DE HELICOPTEROS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.</p>	
14.-	7. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA	5	<p>DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA DOCUMENTACION TECNICA, SE SOLICITA COPIA DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AEREO (AOC) VIGENTE, NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE QUE DOCUMENTO SE PUEDE CONSIDERAR COMO VALIDO SI MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACION ANTE LA AUTORIDAD DE ESTE CERTIFICADO Y NO SE TENGA EL DOCUMENTO ORIGINAL DE RENOVACION A LA FECHA DE PROPUESTAS DE OFERTAS, DEBIDO A LOS TIEMPOS QUE MARCA LA SCT, PARA LA EMISION DEL NUEVO DOCUMENTO, PERO ESTANDO VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DE CONTRATO.</p>	Se acepta su propuesta, siempre y cuando presente el documento con el que acredite que solicito la renovación del Certificado de Explotador Aéreo (AOC) ante la DGAC de la SCT, así como carta compromiso en la que se establezca que, de resultar adjudicado se contará con el certificado durante la vigencia del contrato.
15.-	7	6	<p>PROPUESTA ECONOMICA: DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SE ESTABLECE PARA LA PROPUESTA ECONOMICA, NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI DENTRO DE NUESTRO EL PRECIO DE LA HORA SE DEBERAN INCLUIR LOS COSTOS INHERENTES AL TUA Y DERECHOS AEROPUERTARIOS, ASI COMO EL USO DE FBO.</p>	Se hace la precisión que el costo por hora de vuelo, factor determinante en la propuesta económica, es independiente al cobro por conceptos de TUA, FBO, así como de los derechos aeroportuarios, es decir estos conceptos se cobrarán de forma independiente a la hora de vuelo.
16.-	7	7	<p>EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR (No. 6) NOS PUEDEN INDICAR</p>	Se reitera que el costo por hora de vuelo, factor determinante en la propuesta económica, es independiente al cobro por conceptos de TUA, FBO, así como de los



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E328-2016

			COMO PODREMOS CALCULAR EL NUMERO DE PASAJEROS A TRANSPORTARSE Y PODER CALCULAR LOS COSTOS INHERENTES AL MISMO.	derechos aeroportuarios, es decir estos conceptos se cobrarán de forma independiente a la hora de vuelo.
17.-	1.5	8	NOS PUEDE ESPECIFICAR LA CONVOCANTE QUE DOCUMENTOS DEBEMOS PRESENTAR	Deberá presentar los documentos que se señalan en el numeral 1.5 de la convocatoria a la licitación, el cual señala; "Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen... deberán presentarse únicamente en idioma español " (Énfasis añadido).
18.-	10.	9	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FRACCION XIII, DEBIDO A LAS FLUCTUACIONES DE LA MONEDA Y DEBIDO A QUE EL 70% DE LOS INSUMOS DE LAS AERONAVES SE COTIZAN EN DOLARES, SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA COTIZADA EN DOLARES AMERICANOS.	No se acepta su propuesta y deberá presentarse en moneda nacional, tal y como se establece en el numeral 10 de la licitación a la convocatoria. Lo anterior de conformidad con los artículos 26, 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se enuncian a continuación: <i>Art. 26...</i> <i>...Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas...</i> <i>Art. 45...</i> XIII. Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo, el cual podrá ser en pesos mexicanos o moneda extranjera de acuerdo a la determinación de la convocante, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos;..." (Énfasis añadido)
19.-	1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LO ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICOS, ASI COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	1	SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LOS FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EN EL IDIOMA DE ORIGEN, YA QUE POR TRATARSE DE PALABRAS TECNICAS, LA TRADUCCION NO RESULTARÍA PRECISA, ADEMÁS DE QUE LAS TRADUCCIONES SON MUY COSTOSAS Y MINUSIOSAS POR LO QUE NO SE ESTARÍA EN TIEMPO Y FORMA PARA REALIZARLAS.	No se acepta su propuesta, deberá presentarse en idioma español, conforme a lo establecido en el numeral 1.5 de la convocatoria a la licitación y de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se informa que, solo se dio respuesta y pudieron realizar preguntas que versaran sobre las respuestas emitidas los licitantes que hubieren presentado el escrito de interés (Anexo 9 de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.3 Junta de aclaraciones, de la convocatoria que rige el presente procedimiento.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E328-2016

Siendo las 14:30 horas, del día 17 de enero de 2017 se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas; pudiendo replantear preguntas, las cuales debieron versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas fue a las 09:00 horas del día 18 de enero de 2017. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se verificó a través de CompraNet si existían preguntas, sobre las respuestas ya realizadas encontrándose lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Remitente, Replanteamientos. Row 1: 1, Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V., 1. Row 2: TOTAL, 1.

A continuación, los representantes del área técnica, dieron contestación a la repregunta formulada por el licitante, de la forma siguiente:

Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V.

Main table with 6 columns: No., Referencia (punto de convocatoria), Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS, Re pregunta y/o Aclaración, Respuesta de la Convocante a la Re Pregunta y/o Aclaración. Contains detailed text regarding language requirements for documents.



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E328-2016

No.	Referencia (punto de convocatoria)	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS	Re pregunta y/o Aclaración	Respuesta de la Convocante a la Re Pregunta y/o Aclaración
				DOCUMENTACIÓN EN EL IDIOMA DE ORIGEN, SIN TRADUCCIÓN ALGUNA.	
				ASIMISMO RESULTA PROCEDENTE NUESTRA PETICIÓN EN RAZÓN DE QUE EN ANTERIORES LICITACIONES DEL MISMO SERVICIO AÉREO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE SE HA ACEPTADO SIHA PETICIÓN POR LA RAZONES YA EXPUESTAS.	

Se informa que siendo las 09:39 horas del 17 de enero de 2017 se recibió de la empresa **Eolo Plus, S.A. de C.V.**, escrito de interés en participar en la Junta de Aclaraciones así como el Anexo 9A de la convocatoria sin preguntas, sin embargo de conformidad con lo señalado en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la LAASSP, se le considera extemporáneo, lo anterior toda vez que el tiempo límite para presentar escrito de interés y solicitudes de aclaración feneció a las 12:00 horas del 16 de enero de 2017, tal como se dio a conocer en la Convocatoria a la Licitación publicada en CompraNet.

Se reitera a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **25 de enero de 2017 a las 12:00 horas.**

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **13:30 horas, del día 18 de enero de 2017**, esta acta consta de **10** hojas, anexándose **01** hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	
Representante de la División de Servicios Generales	



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 781116 - LA-019GYR019-E328-2016 SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTACIÓN AÉREA Y AMBULANCIAS

Vigente

Expediente : 1244647 - LA-019GYR019-E328-2016 SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTACIÓN AÉREA Y AMBULANCIAS

Fecha y hora de apertura de preguntas: 16/01/2017 12:00:00 PM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados



	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	TRANSPORTES AEREOS PEGASO SA DE CV	17/01/2017 10:00 PM	Repregunta	18/01/2017 09:27 AM	18/01/2017 09:27 AM	
2	EOLO PLUS SA DE CV	17/01/2017 09:39 AM	Junta de Aclaraciones	18/01/2017 09:17 AM	18/01/2017 09:17 AM	
3	TRANSPORTES AEREOS PEGASO SA DE CV	16/01/2017 11:58 AM	Parte III	16/01/2017 12:01 PM	16/01/2017 12:01 PM	
4	TRANSPORTES AEREOS PEGASO SA DE CV	16/01/2017 10:43 AM	Preguntas para la junta de aclaraciones Parte II	16/01/2017 11:17 AM	16/01/2017 11:17 AM	
5	TRANSPORTES AEREOS PEGASO SA DE CV	13/01/2017 06:15 PM	Preguntas para la junta de aclaraciones	16/01/2017 10:52 AM	16/01/2017 10:52 AM	
6	TRANSPORTES AEREOS PEGASO SA DE CV	13/01/2017 05:03 PM	Escrito de Interés	16/01/2017 10:39 AM	16/01/2017 10:39 AM	
Total 6						Página 1 de 1

[Handwritten signatures and scribbles, including a large 'R' and 'H']